

**DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y
AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
(JASEC) PARA QUE SEGREGUE, DONE Y TRASPASE UN
TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE
DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE
CARTAGO Y AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
MEP.**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

**DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y
AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO
ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO (JASEC) PARA QUE SEGREGUE,
DONE Y TRASPASE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE
CARTAGO Y AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MEP.**

Ley N.º 10203

TABLA DE CONTENIDO

DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO (JASEC) PARA QUE SEGREGUE, DONE Y TRASPASE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE CARTAGO Y AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MEP.....	1
---	---



DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y
AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
(JASEC) PARA QUE SEGREGUE, DONE Y TRASPASE UN
TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE
DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE
CARTAGO Y AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
MEP.

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



	2
ARTÍCULO 1.....	3
ARTÍCULO 2.....	4
ARTÍCULO 3.....	5

BUFETE

DE

COSTA RICA



**DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y
AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
(JASEC) PARA QUE SEGREGUE, DONE Y TRASPASE UN
TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE
DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE
CARTAGO Y AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
MEP.**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



3

N° 10203

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO (JASEC) PARA QUE SEGREGUE, DONE Y TRASPASE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE CARTAGO Y AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MEP.

ARTÍCULO 1

Se desafecta del uso público el bien inmueble propiedad de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (Jasec), cédula de persona jurídica número tres-cero cero siete- cero cuatro cinco cero ocho siete (N.º 3-007-045087), inscrito bajo el sistema de folio real matrícula número tres cero uno siete dos uno tres-cero cero cero (N.º 30117213-000). Naturaleza:



DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO (JASEC) PARA QUE SEGREGUE, DONE Y TRASPASE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE CARTAGO Y AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MEP.

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



4

terreno con dos construcciones. Situado en el distrito 3°, Carmen, cantón 1 de la provincia de Cartago. Linderos: al norte: calle pública; al sur: Rafael Valverde Valverde, Claudio Alfaro Obando, Alfonso Brenes Fuentes, Ernesto Monge Monge; al este: Temporalidades de la Arquidiócesis de San José y al oeste: Nuria Barquero Rodríguez, Engracia Rojas Álvarez. Mide: mil tres metros con setenta y siete decímetros cuadrados (1003,77 m²). Plano de catastro: C-uno cero ocho dos siete siete nueve- dos cero cero seis (C-1082779-2006).

ARTÍCULO 2

Se autoriza a la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (Jasec), cédula de persona jurídica número tres- cero cero siete- cero cuatro cinco cero ocho siete (N.º 3-007-045087), para que segregue, done y traspase a la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio El Carmen Cartago, cédula de persona jurídica número tres- cero cero dos- dos nueve cinco ocho tres seis (N.º 3-002- 295836), y al Ministerio de Educación Pública (MEP), cédula de persona jurídica número dos- uno cero cero- cero cuatro dos cero cero dos (N.º 2-100-



DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO (JASEC) PARA QUE SEGREGUE, DONE Y TRASPASE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE CARTAGO Y AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MEP.

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



5

042002), libre de anotaciones y gravámenes, el inmueble señalado en el artículo 1 de la presente ley.

El Ministerio de Educación Pública mantendrá el destino del inmueble donado de aulas de la Escuela Julián Volio Llorente y la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio El Carmen Cartago una parte para el gimnasio multiuso, para el aprovechamiento de la comunidad, quedando afectos al dominio público los bienes indicados y, otra parte, para la construcción de las instalaciones administrativas de la Asociación en mención.

ARTÍCULO 3

En caso de no respetarse el destino establecido en esta ley al bien indicado o, en caso de disolución de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio El Carmen Cartago, cédula de persona jurídica número tres-cero cero dos-dos nueve cinco ocho tres seis (N.º 3-002- 295836), el inmueble pasará nuevamente a ser parte de los bienes de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico



**DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y
AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
(JASEC) PARA QUE SEGREGUE, DONE Y TRASPASE UN
TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE
DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE
CARTAGO Y AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
MEP.**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



6

Municipal de Cartago (Jasec), cédula de persona jurídica número tres- cero
cero siete- cero cuatro cinco cero ocho siete (N.º 3-007-045087).

Rige a partir de su publicación,

BUFETE

• DE •

COSTA RICA

